

## JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE LIMACHE

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Carlos Ramírez.-

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Limache
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Limache, Región de Valparaíso
Fecha Aprobación:	05 de Marzo de 2013
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

### 2. PROPOSITO DEL CARGO

#### 2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar y gestionar el Proyecto Educativo de su comuna y administrar de manera eficiente los recursos puestos a disposición de la gestión administrativa, financiera y técnica del departamento. Del mismo modo, orientar, seguir y evaluar la gestión pedagógica de los Establecimientos Educativos Municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

## 2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a de DAEM de Limache, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al alcalde y concejo municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Planificar, organizar y evaluar la implementación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimiento educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los/las directores/as de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ente la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad

## 3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

### 3.1 CONTEXTO DEL CARGO

#### Antecedentes Demográficos

Limache es una comuna situada en la provincia de Marga Marga en la región de Valparaíso. En el año 2012, la comuna contaba, según el INE, con 45.161 habitantes, y una densidad de población de 153 hab/km<sup>2</sup>. Hasta el 10 de marzo del 2010, formaba parte de la provincia de Quillota.

Geográficamente, se localiza en el sector occidente de la Región de Valparaíso, entre los 32° 59' 48" Latitud Sur y 71° 15' 60" Longitud Oeste. Además, limita al Norte con la comuna de Quillota, al Este con la comuna de Olmué, al Oeste con la comuna de Concón, al Sur con Villa Alemana y Quilpué.

La ubicación geográfica de la comuna incide en su clima semitemplado gobernado por la corriente de Humboldt; posee condición de valle interior, vadeando la cuenca del río Aconcagua, y siendo su sistema de presión el conformado por estas características.

El régimen térmico de la zona se caracteriza por presentar una temperatura media anual de 15,3° C, con una máxima media para el mes de enero de 27° C y una mínima media en el mes de julio de sólo 5,5° C. El período libre de heladas es de nueve meses (septiembre a mayo). Las horas de frío o temperaturas inferiores a 7° C de marzo a diciembre llegan a 500 hrs. y la temperatura media mensual en ese periodo es de 10° C.

El Valle del Estero de Limache, como afluente del río Aconcagua, integra la hoya hidrográfica más austral de la parte del territorio chileno, conocida como región de los Valles Transversales. En esta parte la Cordillera de la Costa se presenta casi como un macizo montañoso continuo, el cual, por su envergadura, ejerce un importante efecto climático e hídrico, tanto sobre la vertiente oriental como occidental de estos relieves y sus sectores adyacentes.

La cuenca del río Aconcagua y, por tanto, la subcuenca del Estero Limache, se encuentra inserta en la zona de clima mediterráneo, que se extiende entre las latitudes 31°S y 38°S, caracterizándose por tener un verano seco y un invierno lluvioso, ambas estaciones bien diferenciadas.

La cordillera de la costa se presenta por el Norte en la cuenca Limache - Olmué con el cerro La Campana (cuya altura sobre el nivel del mar alcanza los 1.812 m) y el faldeo denominado Cordón de San Pedro, y por el Sur, con los Cerro Negro, Pelumpén y Cordón Tres Puntas conformado la planicie litoral en donde se sitúa la ciudad, con colinas suaves y onduladas que enmarcan valles modelados.

Desde el punto de vista de las comunicaciones, la ciudad posee una adecuada y expedita conexión con las comunas vecinas, ejemplo de ello, es la ruta de la cuesta La Dormida, vía que comunica directamente a Limache con la ciudad de Santiago, cruzando Olmué y Til-Til, con un trayecto que no demora más de 1 hora y 30 minutos. Algo más extenso es el trayecto que permite el acceso por la parte norte de la comuna, el cual se realiza a través de la Ruta 5 Norte y luego por el Camino Troncal que une la ciudad de La Calera y Quillota, demorando aproximadamente 2 horas. Otra alternativa, desde el Sur de la comuna, es por la Ruta 68 que une Santiago y Valparaíso tomando el empalme ubicado en la ciudad de Casablanca para desembocar en Quilpué a través del camino Lo Orozco y desde esa vía a Limache por la carretera concesionada Troncal Sur en 2 horas de trayecto.

Desde las ciudades de la costa, Valparaíso y Viña del Mar, es posible llegar a Limache por tres vías terrestres: Una de ellas es a través del camino Troncal en poco más de 1 hora, pasando por las ciudades de Quilpué y Villa Alemana. Paralela a esta vía y rodeando dichas ciudades la opción es a través de la carretera concesionada Troncal Sur en aproximadamente 25 minutos, y la tercera la alternativa está representada por la Ruta 60-CH llamada también Camino Internacional, que permite cubrir la distancia en 45 minutos a través de hermosos paisajes naturales de mar y campo. Este camino une además, la ciudad de Los Andes con la República Argentina a través de la Cordillera de los Andes, por el paso fronterizo Los Libertadores.

Dada su ubicación geográfica, Limache constituye una "Ciudad Corredor" para el centenar de personas que a diario se desplazan desde y hacia los principales polos de desarrollo de la región y que concentran las principales fuentes de educación y trabajo, producto de esta situación, existe un gran número de personas que transita a diario por las calles y avenidas de la comuna, arterias consideradas dentro del itinerario de locomoción colectiva local e interurbana, así como también vehículos particulares de carga y pasajeros, provenientes de ciudades como Santiago, Valparaíso, Olmué, Quillota, etc.

En relación con los medios de transporte local, la ciudad se encuentra dotada de recorridos de microbuses internos y de líneas de colectivos que abastecen en forma adecuada la demanda por transporte público en el área urbana de la comuna. Sin embargo, esta situación no se replica en las áreas rurales a las que se les surte de transporte público con un servicio de muy baja frecuencia y de mala calidad.

### **Antecedentes Económicos**

La principal actividad de la comuna y que por años la ha destacado a nivel provincial, es el cultivo de frutas y hortalizas, sin embargo, también cuenta con actividades tales como ganadería, centrada principalmente en el sector de Lo Gamboa, Los Laureles, Santa Rosa y Lliu-Lliu, donde se crían principalmente vacunos, cabras y caballos. Recientemente es posible apreciar además el aumento que ha experimentado el turismo, el cual deriva principalmente del recurso hídrico, puesto que son los embalses Los Aromos y Lliu-Lliu los puntos de mayor interés por parte de los visitantes. Por su parte, la actividad forestal no se caracteriza por representar una actividad de mayor relevancia para la comuna, puesto que existe una capacidad no explotada de los suelos susceptibles de ser trabajados, en sectores como el de los Embalses Los Aromos y Lliu-Lliu, donde se mantienen plantaciones de pino y eucaliptus.

### **Antecedentes Educativos**

El municipio de Limache cuenta con 10 escuelas municipalizadas (cierre de un establecimiento Gabriela Mistral) un liceo polivalente y 2 jardines infantiles, cubriendo una población de 35.876 habitantes. La matrícula de julio de 2011 fue de 2.918 alumnos; matrícula año 2009 de 3.152 alumnos; matrícula año 2008 de 3.338 alumnos; matrícula año 2007 de 3.692 alumnos; matrícula año 2006 de 3.931 alumnos; matrícula año 2005 de 4.479 alumnos.

La dotación comunal existentes es de 167 profesores, 74 asistentes de la educación y 3 profesionales de apoyo directo y permanente (1 psicólogo y 2 ingenieros informáticos).

El financiamiento de acuerdo al PADEM 2011 contempla ingresos por \$2.633.322.375.- de estos el 63% corresponde a la subvención de escolaridad y el 20% proviene de transferencias por la I. Municipalidad de Limache, la diferencia se produce por ingresos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Además nuestros establecimientos de básica de encuentran adscritos a la ley 20.248 (SEP) de los cuales en el año 2010 se recibió la cantidad de \$331.920.495.-

### **Definiciones Estratégicas del Proyecto Educativo Comunal**

Dentro de las definiciones educativas estratégicas contenidas en el proyecto educativo comunal se encuentra el ofrecer un servicio educativo permanente y de calidad, optimizando la gestión directiva y los procesos técnico-pedagógicos asegurando de este modo una cobertura educacional municipal para la comuna de Limache, donde se proporcione una formación personal, intelectual y moral a todos los niños y jóvenes de la comuna. De este modo se podrían señalar los siguientes objetivos estratégicos:

1. Intervenir los procesos técnicos-pedagógicos para apoyar y mejorar los procesos de aprendizaje con el fin de incrementar positivamente los indicadores de rendimiento en las escuelas y liceos.
2. Diseñar y desarrollar campañas comunales de marketing para captar matrículas en los establecimientos municipales y realizar también capacitación de las diversas dotaciones de profesores con el fin de lograr el mismo objetivo.
3. Promover el diseño de proyectos de infraestructura educacionales en los organismos pertinentes de municipio, con el objeto de tener un banco de proyectos que permita licitar oportunamente los recursos que el MINEDUC u otros organismos estatales y privados ofrezcan a la comunidad nacional.
4. Establecer lineamientos para una política comunal de desarrollo educacional que contemple la inclusión de necesidades educativas emergentes en sintonía con el plan de desarrollo comunal(PLADECO).

5. Incrementar la oferta educativa del liceo con la creación de nuevas carreras en el nivel Técnico-profesional y la reapertura o transformación de la escuela Gabriela Mistral como escuela especial o liceo Agrícola.

### 3.2 ENTORNO DEL CARGO

#### BIENES Y/O SERVICIOS

Número total Establecimientos	10
Número establecimientos Básica	8
Número establecimientos Educación Media	1
Número establecimientos Educación Adultos	1
% urbano	80%
% rural	20%

#### EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, está integrado por 13 personas y se organiza en dos Áreas. Una a cargo del Jefe UTP y otra por el Jefe de Administración y Finanzas:

- **JEFE UTP:** Responsable de velar porque las actividades docentes de los establecimientos del DAEM se desarrollen dentro del marco directivo, reglamentario, estratégico y presupuestario vigente y mantener un archivo actualizado de los Programas y Planes de Estudios vigentes para cada nivel y por Establecimiento Educacional. Debe diseñar y aplicar planes, políticas y acciones tendientes a mantener y acrecentar la calidad docente y de esta forma asegurar las tareas de mejoramiento de la calidad de la educación, además de analizar y proponer modificaciones a las normas, reglamentos y/o procedimientos generales de conducción docente. Proponer el Presupuesto de las unidades de la Dirección de Educación
- **JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:** Responsable de supervisar el cumplimiento de las normas, leyes y reglamentos de todos los actos administrativos, como asimismo del resguardo de que éstos se ejecuten dentro de los marcos de la adecuada probidad. Participa en los estudios y búsqueda de antecedentes necesarios, con el fin de perfilar y operacionalizar las estrategias de desarrollo del DAEM. Debe cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales vigentes, las políticas y normativas del DAEM en los procedimientos financieros
- **ENCARGADO PERSONAL:** Responsable de supervisar el cumplimiento del envío a registro de Contraloría Regional, los nombramientos y contratos del personal docente y no docente incorporado. Coordina con Remuneraciones el proceso de sueldos mensual, entregando los decretos de nuevas contrataciones o modificaciones de algún

tipo. Propende a satisfacer las necesidades de los trabajadores que laboran en el DAEM y tratar de ayudarles en temas de prestaciones y servicio de personal tanto en problemas relacionados con su seguridad como bienestar.

- **ADMINISTRATIVO PERSONAL:** A cargo de la confección de Decretos, (Contratos, Términos, reemplazos, permisos, feriados, beneficios, Licencias Médicas, Adquisiciones de Compras, etc.), Confección de Finiquitos, Notificaciones e informe a Inspección del Trabajo. Responsable de verificar y completar formulario de autorización carga familiar, Préstamo, Beneficios, Extinción de carga de Caja de Compensación. Atención de Agente de Mantenimiento de Empresa. Retiro de Cheques pago Licencias Médicas.
- **ENCARGADO DE CONTABILIDAD:** Responsable de supervisar, las contabilizaciones diarias y sus cuadraturas y el cierre mensual de la contabilidad. Realiza revisión de conciliaciones bancarias mensuales desde los registros contables, obtención de la documentación relativa a partidas pendientes e informe de los saldos reconciliados y mantener al día los análisis contables de las cuentas.
- **ADMINISTRATIVO CONTABILIDAD:** Responsable de la aplicación y determinación rentas y revisión posterior de Liquidaciones y Remuneraciones, dimensionar fondos por rangos sueldos, para pago aguinaldos y bonos, solicitar Fondos a SUBDERE para pagos aguinaldos.
- **ADMINISTRATIVO FINANZAS:** A cargo de registrar y controlar el consumo de agua, energía, teléfonos, combustible, internet, celular y otros, así como proponer políticas de mantenimiento de edificios, de racionalización de energía y combustible y sistemas de comunicación interna de servicio. Debe realizar las conciliaciones bancarias y presentar los informes de flujo de caja.
- **ENCARGADO AP. PSICOSOCIAL:** Coordina la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el Programa de Integración Escolar, SEP y HPV de la JUNAEB. Prepara las condiciones en los establecimientos educacionales para el desarrollo del PIE: conocer la normativa vigente, conformar los equipos y establecer las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del PIE. Supervisa semanalmente a los profesionales del Programa de Integración Escolar, de todas las escuelas Municipalizadas, monitoreando de manera permanente los aprendizajes de los estudiantes.
- **ENCARGADO JUNAEB:** Coordina las acciones con JUNAEB en cuanto a entrega de servicios médicos por los prestadores, coordina con la red para facilitar la entrega de los productos dados por JUNAE. Responsable de controlar los ingresos y gastos del programa
- **ENCARGADO ADQUISICIONES:** Es el encargado de recibir las solicitudes de compra, cotizar y valorizar la compra teniendo en consideración precio, calidad y especificaciones y normas vigentes, informando a su superior para la visación de compra correspondiente. Debe controlar que los materiales ingresados a bodega sean los solicitados en la Petición de Suministro en cuanto a precio, calidad y

especificaciones técnicas. A cargo de verificar que las facturas enviadas por los proveedores correspondan a las condiciones de la petición de suministro realizadas por los Directores de Establecimientos o su superior jerárquico y solicitar el pago.

- **ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES:** Responsable del recibo y control de facturas, seguimiento de documentos que acrediten la conformidad de lo recibido, compaginación y revisión de documentos y facturas de cada compra para pasar a Depto. de Finanzas para su cancelación.
- **SECRETARIA OF. PARTES:** Dentro de sus funciones se encuentra la redacción y digitación de documentos de todo tipo que envíe la Jefatura, encargada de la agenda del Jefe/a DAEM, así como el ingreso correspondencia y entrega.
- **SOPORTE INFORMÁTICO:** Responsable de mantener y reparar el equipamiento computacional de la DAEM y Establecimientos Educativos de la comuna. Debe desarrollar soluciones informáticas de acuerdo a los requerimientos de los usuarios, entendido como creación de planillas, formularios, capacitación en las nuevas plataformas a los usuarios en los colegios.

#### ENTORNO INTERNO

Los principales actores con los que debe relacionarse y/o interactuar el/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal al interior del Municipio son :

- Alcalde de la comuna.
- Administrador Municipal
- Jefes y /o encargados de las distintas unidades del Daem.
- Directores de Establecimientos Educativos.
- Secretaría Comunal de Planificación (Secplan). Con el equipo de profesionales de dicha secretaría, en el ámbito del diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos del área educación.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) y con los encargados de programas sociales (Programa Puente, Becas Sociales, Casos específicos, etc.)
- Concejo Municipal, sostener reuniones permanentes con la Comisión de Educación del Consejo Municipal.

#### ENTORNO EXTERNO

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona externamente con :

- MIDEUC: Aplicar las instrucciones emanadas y difundir la información que entrega dicho nivel. Poner en marcha los planes de superación profesional para profesores básicos y la evaluación docente a través del portafolio. Rendir cuentas de los diversos fondos especiales entregados desde el nivel central, en fechas definidas por él. Ejemplo: fondos para fines educativos, fondos FAGEM, fondos SEP, etc.

- SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION ESCOLAR: Aplicar las orientaciones e instrucciones producto de las fiscalizaciones para contribuir al aseguramiento de la calidad de la educación.
- AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACION: Participar e informar en las evaluaciones que desarrolla la agencia para mejorar el desempeño y los logros de aprendizaje en los establecimientos.
- SECREDOC: Reunión mensual con la seremi de educación para recibir instrucciones, orientaciones y la implementación de acciones en el ámbito pedagógico, administrativo y financiero.
- DEPROV: Reuniones periódicas para resolver situaciones de aplicaciones de las disposiciones, supervisión educacional y fiscalización de subvenciones de las unidades educativas dependientes.
- CPEIP: recibir y aplicar propuestas de curso y talleres de perfeccionamiento para los profesores. Actualmente hay dos cursos en marcha: profesores de inglés y educadoras de párvulo.
- JUNJI: administrar y supervisar pedagógicamente 2 jardines infantiles.
- SENDA: Integrar los programas al quehacer en cada unidad educativa.
- JUNTA DE VECINOS: proporcionar apoyo y orientación a los programas educativos tendientes a regularizar estudios de conciudadanos del sector rural fundamentalmente.

#### **USUARIOS/CLIENTES**

Los principales clientes del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal son:

Los principales usuarios son los alumnos de la comuna:

- 2.073 alumnos diurnos
- 60 alumnos vespertinos (adultos)
- 16 alumnos en escuela del centro penitenciario

El rango etario es de 4 a 19 años en el diurno, coexistiendo interculturalidad urbano rural, con un 132 alumnos con necesidades especiales y un 70% aprox. De vulnerabilidad, y un índice de deserción de 8%.

Limache presenta un porcentaje de niños y jóvenes, según a proyección de 2010, de un 22,2%, y una proporción entre jóvenes (15 – 29) de un 17,3% respecto de la población comunal. En comparación a la realidad del país la población joven de Limache es menor que a nivel nacional, ya que este mismo grupo etario concentra a un 24,98%. Puede observarse entonces, que hay una baja cantidad de niños y jóvenes en la comuna; las causas de ello, deben explorarse.

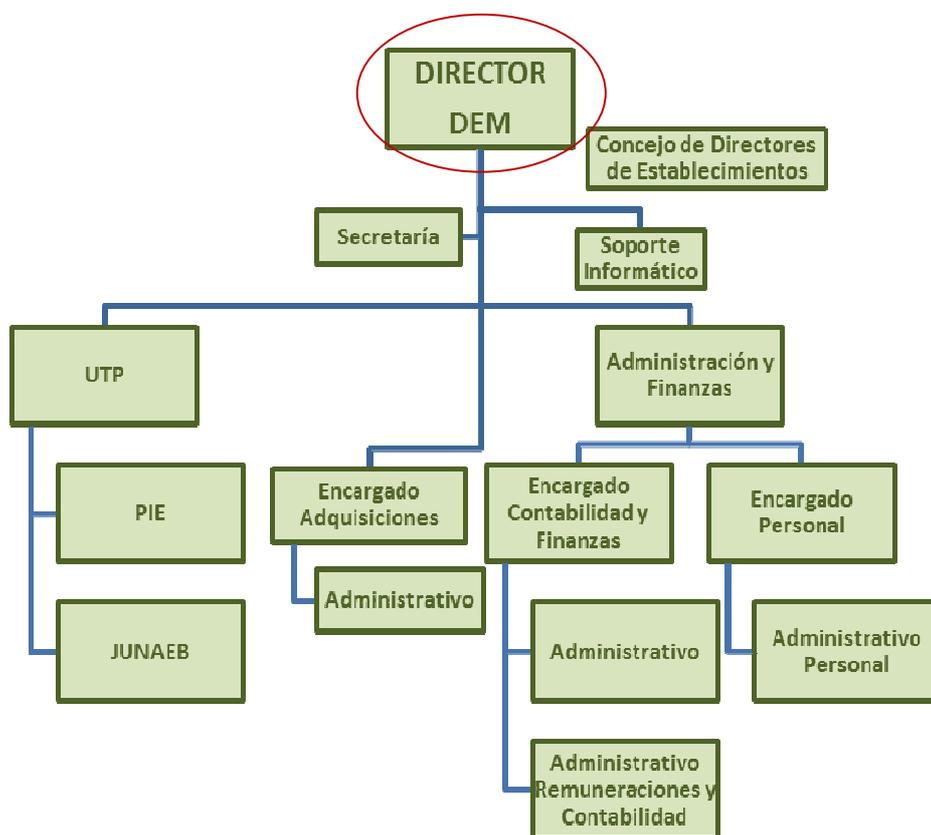
Los adultos (20 a 64 años) de la comuna alcanzan un 57,96%, siendo el grupo que concentra la mayor cantidad de personas, situación que también se da a nivel de país con un 59,95%. El grupo más minoritarios corresponde al de los adultos mayores con un 11,11%, que en comparación con el promedio nacional de 9% es más alto.

Las características de las viviendas de las familias es una de las variables que mejor refleja la calidad de vida de sus habitantes. Limache cuenta en el 2002 con 10.547 viviendas ocupadas y 10.961 hogares en total. El censo 2002 indica que, de las viviendas ocupadas, un 95% (10.071 viviendas) corresponde a viviendas permanentes, es decir, casas o departamentos, lo que contrasta con el 90% (7.659) del censo del año 1992. La diferencia indica el número de viviendas que han dejado de ser mediaguas, chozas o rucas.

**DIMENSIONES DEL CARGO**

Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	13
Dotación Total de la Municipalidad ( DAEM)	250
Presupuesto Global de la comuna (M\$):	\$5.202.818.397.-
Presupuesto total que administra el Departamento de Educación:	\$3.853.596.014
% de subvención:	59.9%
% aporte municipal:	22.3%
% otros financiamientos, principalmente SEP y JUNJI, y otros	17.7%

#### 4. ORGANIGRAMA



## **5. DESAFIOS DEL CARGO**

1. Velar por el logro de los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios del marco curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la municipalidad de Limache, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.
2. Aumentar el número de los alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la municipalidad de Limache.
3. Generar alianzas el número con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
4. Formular e implementar el proyecto educativo comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Limache.
5. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Limache

## **6. PERFIL DE SELECCIÓN**

**6.1 REQUISITOS LEGALES:** Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

### **6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO**

#### **FACTOR PROBIDAD**

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p><b>C1. PASIÓN POR LA EDUCACIÓN</b></p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	10%
<p><b>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</b></p> <p>Capacidad para detectar y comprender, información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	20%
<p><b>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</b></p> <p>Capacidad de definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.</p>	20%
<p><b>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</b></p> <p>Capacidad para comprometer a autoridades, directivos, docentes, no docentes en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianzas con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	20 %
<p><b>C5. LIDERAZGO</b></p> <p>Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo de trabajo, estableciendo metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p>	20%
<p><b>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</b></p> <p>Contar con conocimientos y amplia experiencia en gestión de procesos, administración, finanzas y gestión de calidad. Deseable conocimientos y/o experiencia en el ámbito educacional. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos directivos y/o jefaturas.</p>	10%

## 7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual de **\$1.200.000.-** más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.022.736.-** El total de la remuneración bruta es de **\$2.222.736.-**

En caso de que quien resulte seleccionado para el cargo sea Profesional de la Educación que por su experiencia, perfeccionamiento, etc. supere la remuneración indicada, sin incluir la asignación de Administración de Educación Municipal, deberá pagarse la que le corresponda como Profesional de la Educación, sumando la asignación indicada.

## 8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El/la Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El/la Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El Alcalde determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del / la Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

**PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO**  
**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE LIMACHE**

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRÍTICO DE EXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS
I.-Velar por el logro de los Objetivos fundamentales y contenidos Mínimos Obligatorios del Marco curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Limache, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas	1. Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.	1.1 Puntaje PSU	Situación Promedio de las 3 últimos años:404 Año 1:Mantener Año 2:410 Año 3:420 Año 4:430 Año 5:440	Facilitar acciones para mejorar resultados de la PSU, implementando un preuniversitario
		1.2 Promedio SIMCE 4°	Situación Actual:235.25 Año 1:240 Año 2:245 Año 3:250 Año 4:255 Año 5:260	Facilitar y promover la coordinación y adecuados uso de los programas que apuntan a mejorar la calidad de la educación en los niveles que se miden
		1.3 Promedio SIMCE 8°	Situación Actual:226.75 Año 1:232 Año 2:237 Año 3:242 Año 4:247 Año 5:250	Facilitar y promover la coordinación y adecuados uso de los programas que apuntan a mejorar la calidad de la educación en los niveles que se miden
		1.4 Promedio SIMCE II°	Situación Prom 3 ult. años:218 Año 1:235 Año 2:240 Año 3:245 Año 4:250 Año 5:260	Facilitar y promover la coordinación y adecuados uso de los programas que apuntan a mejorar la calidad de la educación en los niveles que se miden
	2. Planificar y actualizar el Proyecto Educativo Comunal, PEC PADEM	2.1 actualización de Proyecto Educativo en las escuelas.	Situación Actual:20% Año 1: 40% Año 2: 60% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	

		2.2 100% de actualización de PADEM.	<p>Situación Actual:100%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3: 100%</p> <p>Año 4: 100%</p> <p>Año 5: 100%</p>	
		2.3 Validación y difusión del PEC y actualización anual	<p>Situación Actual:0% (No existen establecimientos que participen de procesos de validación y actualización del PEC)</p> <p>Año 1: Tres establecimientos participan de los procesos de validación y actualización.</p> <p>Año 2: Seis establecimientos participan de los procesos de validación y actualización.</p> <p>Año 3: Nueve establecimientos participan de los procesos de validación y actualización</p> <p>Año 4: Se mantienen la participación del 100% de los establecimientos en los procesos de validación y actualización.</p> <p>Año 5:100%</p>	<p>Facilitar el acceso a los medios de comunicación que el municipio dispone tales como radio, web, periódico.</p>

II.-Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Limache.	3. Lograr equilibrio financieros	3.1 Meta de matrícula de la educación municipal.	Situación Actual:2429 Matriculados a Junio Año 1: frenar el decrecimiento a un 4% Año 2: frenar el decrecimiento a un 2% Año 3: Mantener Año 4: Mantener Año 5: Mantener	Favorecer a través de campaña de difusión los servicios y beneficios que se accede a través del sistema municipalizado
		3.2 Ejecución presupuestaria.(disminuir el déficit)	Situación Actual: 26,2% Año 1: Disminuir en un 10% el déficit presupuestario anual en relación a la situación al 31/12/2012 Año 2: Disminuir en un 5% el déficit presupuestario anual en relación al año anterior Año 3: Disminuir en un 2% el déficit presupuestario anual en relación al año anterior Año 4:Mantener Año 5:Mantener	Potenciar la modernización de herramientas informáticas como apoyo a la función administrativa
		3.3 Meta financiera aumento de participación de fondos externos (SEP, FNDR, privados, otros).	Situación Actual:%10 (en la actualidad la participación de fondos externos corresponde a un 10% Año 1:10% Año 2:12% Año 3:13% Año 4:13% Año 5:13%	Facilitar el apoyo técnico en la formulación y ejecución de proyectos a fuentes de financiamiento externo
		3.4 Asistencia Promedio	Situación Actual:85% Año 1:88% Año 2:89% Año 3:90% Año 4:90% Año 5:90%	
III.-Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.	4. Entregar aprendizajes de calidad.	4.1 % de aprobación de las escuelas.	Situación Actual:94% Año 1: 95% Año 2: 96% Año 3: 97% Año 4: 97% Año 5: 97%	Facilitar a través de campañas comunitarias para promover las alianzas con la comunidad escolar

		4.2 % de retención de las escuelas	<p>Situación Actual:92%</p> <p>Año 1: Efectuar diagnóstico sobre la situación de retención escolar a nivel de los establecimientos educacionales de la comuna, formulando plan en este sentido para retención escolar.</p> <p>Año 2: Aplicar plan de retención escolar de los alumnos en los establecimientos educacionales de la comuna.</p> <p>Año 3: 95%</p> <p>Año 4: 100%</p> <p>Año 5: 100%</p>	
		4.3 % de deserción de las escuelas.	<p>Situación Actual:8%</p> <p>Año 1:7%</p> <p>Año 2:7%</p> <p>Año 3:6%</p> <p>Año 4:6%</p> <p>Año 5:6%</p>	
	5. Incorporar a las familias al quehacer escolar.	5.1 N° de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año.	<p>Situación Actual: 1</p> <p>Año 1: 4</p> <p>Año 2: 6</p> <p>Año 3: 9</p> <p>Año 4: 10</p> <p>Año 5: 10</p>	
		5.2 Dar a conocer a la Comunidad educativa el PEC	<p>Situación Actual: 0% En la actualidad no se ejecutan acciones para dar a conocer a la comunidad educativa el pec</p> <p>Año 1: tres establecimientos ejecutan acciones</p> <p>Año 2: seis establecimientos ejecutan acciones</p> <p>Año 3:nueve establecimientos ejecutan acciones</p> <p>Año 4: se mantienen acciones en la totalidad de los establecimientos.</p> <p>Año 5: se mantienen acciones en la totalidad de establecimientos</p>	<p>Desarrollar una campaña de difusión del PEC</p>

	6. Mejorar la calidad del Servicio educativo.	6.1 Grado de satisfacción de alumnos y familias con las escuelas. Consulta a una muestra del %.	Situación Actual: 0% Año 1: Implementar herramienta de medición del grado de satisfacción con el servicio educativo comunal. A partir de sus resultados se incrementará la satisfacción en el año siguiente: Año 2: 10% Año 3 : 20% Año 4 : 30% Año 5: 40%	
IV.-Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad	7. Apoyar y fomentar el liderazgo de los equipos en las escuelas (directivo y pedagógico).	7.1 % de acciones de apoyo y fomento al liderazgo de los equipos.	Situación Actual:50% Año 1:80% Año 2:100% Año 3:100% Año 4:100% Año 5:100%	
	8.Formular e implementar Plan de Capacitación y Desarrollo Comunal para directivos, docentes y asistentes de la educación	8.1 % de cumplimiento del plan de capacitación.	Situación Actual:95% Año 1:96% Año 2:97% Año 3:98% Año 4:99% Año 5:99%	
		8.2 % de cobertura de la Capacitación.	Situación Actual: 60% Año 1: 60% Año 2: 70% Año 3: 70% Año 4: 80% Año 5: 80%	
		8.3 Evaluación del plan de capacitación, incluyendo resultados alcanzados.	Situación Actual: si Año 1:si Año 2:si Año 3:si Año 4:si Año 5:si	

V.-Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Limache.	9 Entregar servicios de calidad a los colegios.	9.1 % de solicitudes de mantenimiento de infraestructura resueltas.	Situación Actual:10% Año 1:10% Año 2:30% Año 3:50% Año 4:70% Año 5:90%	Favorecer el apoyo técnico de unidades específicas (OMIL y Fomento Productivo) para la generación de proyectos más acotados a la realidad comunal
	10 Planificar el proceso de enseñanza.	10.1 Contar con planificación estratégica comunal para la educación.	Situación Actual: no Año 1:si Año 2:si Año 3:si Año 4:si Año 5:si	
		10.2 % planificación estratégica implementada en las escuelas.	Situación Actual:100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
	11 Asegurar apoyo técnico a las escuelas.	11.1 % de Programa de apoyo técnico y desarrollo profesional implementado.	Situación Actual:100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		11.2 % de acciones implementadas para la gestión del currículum y la enseñanza	Situación Actual:100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		11.3 % de Planes de Mejoramiento monitoreados.	Situación Actual:100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	